

acta que firman las Presidencia y demàs asis-
tentes al acto, conmigo el Secretario de que certi-
fico.

José Barange Presidencia
Antoni Cunillera Domingo Luch

blenas de Doct

Alcalde Presidente

D. José Barange

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cunillera

3º Teniente

D. Domingo Luch

En la ciudad de Granollers a veintey cin-
co de Junio de mil novecientos veinte y cinco; sien-
do las siete de la tarde reunióse la Comisión Mu-
nicipal Permanente bajo la presidencia del Sr.
Alcalde propietario y concurriendo los tres Tenien-
tes que se anotan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Seguidamente aprobóse un dictamen de la Co-
misión de Fomento autorizando a D. Juan Sierra,
Sanjaume, para la práctica de las obras que tiene
solicitadas al Ayuntamiento, visto el favorable in-
forme del Sr. Arquitecto Municipal.

Visto un atento comunicado del Sr. Inspector de
primera enseñanza, acompañando el acta de vi-
sita de inspección del mueblaje y material peda-
gógico para las escuelas graduadas, se acuerda
que por la Alcaldía Presidencia se debe la consi-
guiente moción a la Dirección General de 1ª en-
señanza para la derivación a definitiva, la gradua-
ción de las escuelas creadas provisionalmente.

Se acuerda avisar a una Comisión Municipal al examen de los alumnos que asisten a las escuelas que dirigen las Hermanas Carmelitas.

Por el infrascrito Secretario dióse cuenta de un dictámen acompañado el reglamento interior de empleados municipales.

Luego de unas explicaciones de la Presidencia procedió a la lectura por capítulos primero y luego por artículos mereciendo la aprobación unánime de la Sumamente el referido Reglamento que será sometido a la sanción definitiva del pleno del Ayuntamiento.

Asimismo se aprueba el inventario de todos los bienes y efectos propios del Municipio a tenor de lo que previene el Estatuto municipal vigente.

A propuesta del presidente de la Comisión de Gobernación y atendidos servicios extraordinarios prestados por el Sr. de Vigilancia D. Baquín (atafal, durante el ejercicio 1924-25, se le concede una gratificación de 300 pesetas que será satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta, que firman la Presidencia y demás asistentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Jos. Baranga, Presidente

Antonio Carreras, Domingo Yuste

Benito de Ouet